Alcaldía de
CONVENCIÓN
Nit: 800.099.236-9

RESOLUCION Nº 1004 1/
(11 SEP 2026

Por medio del cual se reconoce y ordena el pago de una cuenta de cobro.

EL SUSCRITO ALCALDE POPULAR DEL MUNICIPIO DE CONVENCION, NORTE DE SANTANDER EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Convenio de asociación **N°001-2026** con un **OTRO SI N° 001 DEL 16 DE JULIO DE 2026 Y OTRO SI N°002 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026** se contrató a la **FUNDACIÓN ÁNGELES SONSRISAS EN LOS CORAZONES,NIT: 900213854-2 REPRESENTANTE LEGAL YERSON JAIR MANZANO RODRIGUEZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía N° **1.978.956** con el objeto AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA FORTALECER LA IDENTIDAD DEPORTIVA A TRAVES DE LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, EN EL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN NORTE DE SANTANDER hasta el 30 de diciembre de 2026 por la suma **QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($558.334.689,00)** El municipio aportará la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE M/CTE ($484.204.689,00).** y por parte de la fundación aporta como contrapartida la suma **SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS MCTE ($74.130.000,00).** 21% , el pago de los valores que se comprometen se subordina a las apropiaciones presupuéstales de EL MUNICIPIO, Vigencia Fiscal 2026, los cuales se pagarán de la siguiente forma: El MUNICIPIO realizará el desembolso de los aportes de la siguiente manera: pago de actas parciales acorde a la ejecución del convenio, previa presentación de informe de actividades, recibo a satisfacción por parte del supervisor, certificación de encontrarse a paz y salvo con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, asi como de la factura de venta o documento equivalente.

Que, **FUNDACIÓN ÁNGELES SONSRISAS EN LOS CORAZONES,NIT: 900213854-2 REPRESENTANTE LEGAL YERSON JAIR MANZANO RODRIGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.978.956** , según informe de Supervisión y Certificado de cumplimiento contractual expedida por la SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL, en calidad de Supervisor, cumplió con el servicio durante la ejecución del Convenio y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que, es deber de la Administración Municipal reconocer y ordenar el **QUINTO PAGO** al covenio de asociación N° 001-2026.

En merito de lo anterior expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago parcial del convenio de asociación N° 001 de 2026, a nombre de la **FUNDACIÓN ÁNGELES SONRISAS EN LOS CORAZONES,NIT: 900213854-2 REPRESENTANTE LEGAL YERSON JAIR MANZANO RODRIGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.978.956,** por concepto de Servicios prestados a la administración municipal durante el periodo de la ejecución del contrato por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MC/TE (42.055.000.00)**

ARTÍCULO SEGUNDO: Lo anterior partida con cargo al Presupuesto General de Rentas y Gastos vigencia 2026.

RUBRO 2.3.2.02.02.009.43.003 DESARROLLAR ACCIONES PARA EL APOYO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (2.055.000,00)	**DOS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (2.055.000,00)**
RUBRO 2.3.2.02.02.009.43.007 DESARROLLAR ACCIONES PARA EL APOYO A EMPRENDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DEDPORTIVAS (40.000.000,00)	**CUARENTA MILLONES DE PESOS (40.000.000,00)**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de Convención Norte de Santander, a los 11 SEP 2026

ALEXANDER BOTELLO LÓPEZ
Alcalde Municipal

Scanned with CamScanner